



# CONVOCATORIA

## GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

La Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte con fundamento en las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2026 del programa 1S028A1, publicadas en el periódico oficial del Estado, edición No. 25, ACUERDO N°006/2026 (28 de Marzo de 2026)

### CONVOCAN

## A las personas en situación de vulnerabilidad, que radican en zonas de atención prioritaria dentro de los municipios de Ahumada, Ascensión, Guadalupe, Janos, Juárez y Praxedis G. Guerrero PARA ACCEDER AL PAQUETE DE MATERIALES PARA LA GESTACIÓN Y PRIMERA INFANCIA

#### I. OBJETIVO

Otorgar apoyos en especie para personas en situación de vulnerabilidad.

#### II. BASES

Requisitos:

- Copia de la identificación oficial.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), emitida por la Secretaría de Gobernación, en caso de que la identificación oficial no la contenga.
- Copia del comprobante de domicilio, en caso de que la identificación oficial no coincida con el domicilio actual de la o el beneficiario.
- Para las personas menores de edad únicamente deberán presentar copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) emitida por la Secretaría de Gobernación.
- Aplicación de estudio socioeconómico (ANEXO 2).

#### III. PARTICIPANTES

Podrán participar las mujeres en periodo de gestación o con hijos e hijas menores de 12 meses.

#### IV. CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Apoyo en especie conformado por un paquete de bienvenida dirigido a mujeres en periodo de gestación o con hijos e hijas menores de 12 meses, que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Los insumos son, un apoyo de pañales y un extractor de leche. El trámite para la realización del apoyo en especie es sin costo alguno; limitado a un paquete por persona. Con la excepción de las gestaciones de embarazo múltiple, en donde se podrá entregar el número de apoyos de acuerdo a la cantidad de infantes.

#### V. ETAPAS

	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Se emite convocatoria para acceder al apoyo para mujeres embarazadas o con hijos/as menores de 12 meses.
2	Se recibe documentación de las personas en situación de vulnerabilidad, que incluya los requisitos generales y específicos establecidos en la convocatoria.
3	Se realiza un estudio socioeconómico.
4	Se valida la solicitud, verificando que cumple con los requisitos y presenta un grado de vulnerabilidad.
5	Se entrega el apoyo a mujeres embarazadas o con hijos e hijas menores de 12 meses y la persona beneficiaria recoge el apoyo en el área correspondiente, firmando la recepción del mismo.

#### VI. VIGENCIA

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación hasta agotar los recursos disponibles.

La Unidad Responsable tendrá 20 días hábiles para la resolución de la solicitud de las beneficiarias y los beneficiarios; una vez aceptada procederá el trámite de formalización para la entrega del apoyo, según su modalidad. Cuando la o el solicitante del apoyo no cuente con todos los requisitos, la Unidad Responsable de la operación del Programa tendrá hasta 5 días hábiles para requerirle lo necesario, ante lo cual la o el solicitante deberá cubrir tal documentación en no más de 3 días hábiles, de no cumplir los plazos no se otorgará el apoyo y/o servicio.

#### VII. DUDAS Y ACLARACIONES

En las oficinas de la Subsecretaría en el Departamento de Desarrollo Humano e Inclusión (de lunes a viernes en horario de oficina de 9:00 a 15:00 hrs.), ubicada en el Parque Central Poniente, Avenida Tecnológico No. 4450, Colonia Partido Iglesias, Ciudad Juárez, Chihuahua. Número telefónico (656)-629-3300 Extensión 53922 y 53909, o a través de WhatsApp al número (657)-298-93-82

#### VIII. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- La selección de las y los beneficiarios se dará en igualdad de circunstancias priorizando el grado de vulnerabilidad detectado en el estudio socioeconómico.
- Se priorizará a las y los beneficiarios que se encuentren en las Zonas de Atención Prioritaria emitidas por Gobierno Federal en el Diario Oficial de la Federación a inicio del año fiscal en curso.
- Para la entrega del apoyo Paquete de materiales para la gestación y primera infancia, se dará prioridad a adolescentes en periodo de gestación y puerperio, no siendo limitativo a este grupo de edad.

#### AVISO DE PRIVACIDAD DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCEDER AL PAQUETE DE MATERIALES PARA LA GESTACIÓN Y PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DEL "PROGRAMA 1S028A1" 2026

La Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común del Gobierno del Estado, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común será la responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRÍGUEZ  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN  
COMÚN DE LA FRONTERA NORTE

"Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social y humano"



MÁS CHIHUAHUA  
más de lo bueno  
GOBIERNO DEL ESTADO

SUBSECRETARÍA DE  
DESARROLLO HUMANO  
Y BIEN COMÚN